

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos

Cuernavaca, Mor., a 15 de abril de 2026

6a. época

6550

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales, pagadas a los municipios del estado de Morelos, correspondientes al primer trimestre que comprende el período de enero a marzo de 2026.

.....Pág. 3

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública nacional número SI-DGLCOP-OP-LP-08-2026, referente a la fabricación, suministro y colocación de 9 módulos de seguridad, ubicados en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y planteles pertenecientes a la Institución, en varios municipios en el estado de Morelos; licitación pública nacional número SI-DGLCOP-OP-LP-09-2026, referente a la rehabilitación con concreto asfáltico del camino Mazatepec - Puente de Ixtla, segunda etapa, ubicado en el municipio de Puente de Ixtla, en el estado de Morelos; licitación pública nacional número SI-DGLCOP-OP-LP-10-2026, referente a la rehabilitación con concreto asfáltico del libramiento Tequesquitengo, ubicado en el municipio de Jojutla, en el estado de Morelos; licitación pública nacional número SI-DGLCOP-OP-LP-11-2026, referente a la rehabilitación con concreto asfáltico del tramo E.C. (Tenango - Tetelilla) - Marcelino Rodríguez, segunda etapa, ubicado en el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle y Axochiapan, Morelos; licitación pública nacional número SI-DGLCOP-OP-LP-12-2026, referente a la rehabilitación con concreto asfáltico del tramo carretero Tetela del Volcán - Tlalmimilulpan, primera etapa, ubicado en el municipio de Tetela del Volcán, en el estado de Morelos; licitación pública nacional número SI-DGLCOP-OP-LP-13-2026, referente a la rehabilitación con concreto asfáltico del tramo carretero Valle de Vázquez - Quilamula, primera etapa, ubicado en el municipio de Tlaquiltenango, en el estado de Morelos.

.....Pág. 17

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES (CMA)

Código de conducta del Centro Morelense de las Artes
.....Pág. 20

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS (UPEMOR)

Lineamientos para la integración y funcionamiento del Consejo Estudiantil de Seguridad de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

.....Pág. 25

SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria para la incorporación de un integrante de sociedad civil representante de la zona noreste del estado al Consejo Consultivo Ciudadano de Cultura del Estado de Morelos.

.....Pág. 30

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Código de conducta de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

.....Pág. 33

“Fe de erratas respecto a la publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del “Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social PAEDS 2026” publicado en el numeral 6544 con fecha 25 de marzo del presente año”.

.....Pág. 38

ORGANISMOS

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

Subasta pública IMPEPAC/SP/001/2026 para la enajenación de siete vehículos automotores y un lote de muebles de oficina.

.....Pág. 39

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/15/2026 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y egresos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de enero del año dos mil veintiséis.

.....Pág. 41

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/15/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número novecientos noventa y ocho, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6502, edición extraordinaria, de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco; en el artículo décimo octavo, párrafo sexto, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, que asciende a la cantidad de \$78,165,622.46 (SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 46/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número cinco de fecha ocho de enero del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/15/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veintiséis, ascienden a la cantidad de \$4,782,093.32 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veintiséis, mismos que ascienden a la cantidad de \$555,969.50 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$3,546.30
Multas	\$0.00
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$0.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones realizadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veintiséis, en términos del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$664,014.12 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CATORCE PESOS 12/100 M.N.). las cuales consistieron en: estímulo económico, aprobado en la primera sesión ordinarias de fecha catorce de enero del año dos mil veintiséis, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2026 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto por la cifra de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la licenciada Arminda Casteñeda Vergara \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$894.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al licenciado José Eduardo Victoriano Clement \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por el monto de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la licenciada Yuneli Pichardo Gutiérrez por la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a su vez se otorga estímulo económico de conformidad con la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por la cifra de \$7,000.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación de servidores públicos, se erogó la cifra de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por la pensión de estacionamiento semestral de la Cuarta Sala de este Tribunal se erogó la cantidad de \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100M.N.), por la adquisición de chapas para los sanitarios de este Tribunal se pagó el monto de \$6,998.00 (Seis mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100M.N.), por la compra de un dispensador de agua para la Segunda Sala de este Tribunal, se pagó la totalidad de \$5,699.00 (Cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de enero se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos por Garantía.	\$0.00	
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$2,940.83	
	Total	\$2,940.83

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de enero se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE	
Total depósitos de recurso ajeno	\$2,472,937.92	
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$83,129.16	
	Total	\$2,556,067.67

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/272/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 696, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$17,342.67 (Diecisiete mil trescientos cuarenta y dos pesos 67/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/209/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 697, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,134.85 (Seis mil ciento treinta y cuatro pesos 85/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/209/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 698, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,134.85 (Seis mil ciento treinta y cuatro pesos 85/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/209/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 699, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,134.85 (Seis mil ciento treinta y cuatro pesos 85/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/213/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 700, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$4,566.66 (Cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/173/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 701, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$13,750.00 (Trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 702, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/110/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 703, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$14,724.88 (Catorce mil setecientos veinticuatro pesos 88/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-191/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 705, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$286.41 (Doscientos ochenta y seis pesos 41/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-201/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 706, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$47,704.94 (Cuarenta y siete mil setecientos cuatro pesos 94/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-072/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 707, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$18,208.94 (Dieciocho mil doscientos ocho pesos 94/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-201/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 708, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$22,104.00 (Veintidós mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-207/2025, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 709, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$8,408.45 (Ocho mil cuatrocientos ocho pesos 45/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-207/2025, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 711, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$8,408.45 (Ocho mil cuatrocientos ocho pesos 45/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/115/20, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 713, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$293,000.00 (Doscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-207/2025, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 715, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$8,408.45 (Ocho mil cuatrocientos ocho pesos 45/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/235/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 716, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$59,614.80 (Cincuenta y nueve mil seiscientos catorce pesos 80/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/066/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 717, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$31,116.50 (Treinta y un mil ciento dieciséis pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/066/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 718, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$31,116.50 (Treinta y un mil ciento dieciséis pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/161/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 719, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$134,482.70 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 70/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-112/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 720, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$8,090.68 (Ocho mil noventa pesos 68/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/11/25, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 721, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,628.55 (Mil seiscientos veintiocho pesos 55/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN/111/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 722, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$70,653.98 (Setenta mil seiscientos cincuenta y tres pesos 98/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-060/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 723, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$46,856.25 (Cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 25/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/039/2025, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 724, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$119,398.07 (Ciento diecinueve mil trescientos noventa y ocho pesos 07/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-171/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 725, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/196/20, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 726, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/173/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 727, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$41,314.60 (Cuarenta y un mil trescientos catorce pesos 60/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/235/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 728, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$45,940.46 (Cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 46/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/236/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 729, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$518.00 (Quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-143/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 730, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$655,861.54 (Seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 54/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/286/2023, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 731, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,611.55 (Mil seiscientos once pesos 55/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/104/2023, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 732, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,523.76 (Diez Mil quinientos veintitrés pesos 76/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-121/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 733, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-121/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 734, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$652.00 (Seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/256/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 735, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,085.70 (Mil ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 736, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-005/2021, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 737, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/331/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 738, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$125,414.18 (Ciento veinticinco mil cuatrocientos catorce pesos 18/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-285/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 739, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$87,564.82 (Ochenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos 82/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/24/25, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 741, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$250.87 (Doscientos cincuenta pesos 87/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/104/2019, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 742, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$677,296.13 (Seiscientos setenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos 13/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/204/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 743, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$138,707.34 (Ciento treinta y ocho mil setecientos siete pesos 34/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/24/25, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 744, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,520.00 (Mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)
Total de Devoluciones de recurso ajeno:	\$2,879,777.58 (Dos millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos 58/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$2,940.83 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 83/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$83,129.16 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 16/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veintiséis, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$4,906,646.69 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.) los cuales consistieron en: compra de la papelería por \$48,252.91(CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 91/100M.N.), en relación a segunda parte del ejercicio 2025, de aguinaldo para pensionados de este Tribunal, correspondiente al 50%, se erogó la cantidad de \$664,310.49 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 49/100M.N.), por cuanto al mantenimiento de vehículos de la Segunda Sala, Tercera Sala, y Quinta Sala de este Tribunal, se pagó la cifra de \$23,870.16 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 16/100M.N.), respecto al Hosting anual profesional y empresarial, para el dominio del sitio web tjamorelos.gob.mx, se erogó la cifra de \$83,531.60 (Ochenta y tres mil quinientos treinta y un pesos 60/100M.N.), en relación al mantenimiento anual del sitio web oficial de este Tribunal, se erogó la cantidad de \$42,340.00 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.), se efectuó pagó por \$147,896.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2026, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, a su vez se realizó pagó por la cantidad de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2026, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago de las retenciones del ISR por salarios y honorarios asimilados a salarios, Impuesto sobre remuneraciones, Aportaciones, Retenciones y Descuentos de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$1,730,035.94 (MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) efectuados del primero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2026 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veintiséis.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.	
ISR RETENCIONES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	\$129,412.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
APORTACIONES, RETENCIONES Y DESCUENTOS AL INSTITUTO DE CRÉDITO	\$629,926.21
PÓLIZAS DE SEGURO	\$397,993.48
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$572,704.25
TOTAL	\$1,730,035.94

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de Enero del año dos mil veintiséis, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo del Acuerdo PTJA/44/2025 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veintiséis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6518, tercera sección, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiséis; los informes mensuales del mes de enero del año dos mil veintiséis, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de enero del año dos mil veintiséis, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de enero del año dos mil veintiséis, por copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Administración y Finanzas y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de enero del año dos mil veintiséis, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente Acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el informe mensual de los ingresos y egresos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veintiséis.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete de fecha once de febrero del año dos mil veintiséis, por unanimidad de siete votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, MAGISTRADA KARLA SOCORRO REYES REYES, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; MAGISTRADA CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, ante la Secretaría General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz

Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino

Titular de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros

Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrado Manuel García Quintanar

Titular de la Cuarta Sala Especializada

en Responsabilidades Administrativas

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo

Titular de la Quinta Sala Especializada

en Responsabilidades Administrativas

Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes

Titular de la Sexta Sala de Instrucción

Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor

Titular de la Séptima Sala de Instrucción

Anabel Salgado Capistrán

Secretaria General de Acuerdos

Rúbricas.